ACTA DE INCIO

Acta de inicio del contrato de Obra No 317 de 2022

Fecha de elaboración | 25 | 8 | 2022 |
DD MM AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: 317 DE 2022
Tipo de contrato: Obra

Numero de RP: 20220824001 Fecha: 24 | 8 | 2022
DD MM AA

Objeto del contrato:

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES POR CAUSA DE DERRUMBES EN ZONA RURAL DE LA VEREDA SORORIA (PARTE ALTA), MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: La Jagua de Ibirico - Cesar
Plazo de ejecución inicial del contrato: DIEZ (10) DIAS CALENDARIO

Fecha de Suscripción de contrato: 24 | 8 | 2022
DD MM AA

Valor inicial del contrato: $ 27,939,110.00

Nombre del contratista: HYDRORED S.A.S R/L RICARDO ANDRES MIELES MORENO
Nombre del interventor: NA
Nombre del supervisor: ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ

En La Jagua de Ibirico, a los VEINTICINCO (25) dias del mes de AGOSTO de 2022, se reunieron el señor, RICARDO ANDRES MIELES MORENO R/L HYDRORED S.A.S como contratista, y el señor ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ, Secretario de Planeacion y Desarrollo Economico como Supervisor del contrato con el fin de dar INICIO al contrato N° 317 de 2022, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La supervision informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por el supervisor

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO (25) dias del mes de AGOSTO de 2022.

Ricardo Miele Moreno

HYDRORED S.A.S R/L RICARDO ANDRES MIELES MORENO
contratista

ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ
Supervisor

Proyectó: EDWIN SANCHEZ RIVAS
Profesional Universitario

Revisó: ESTEBAN J. REALES DIAZ
Secretario de Planeacion y Desarrollo Económico

EL PUEBLO PRIMERO